

UT/SIP/118/2022

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**FOLIO DE PNT: 280527622000119    FECHA DE RECEPCIÓN: 19/09/2022**

**CON EL DEBIDO RESPETO, ME DIRIJO A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PARA QUE PUEDAN COLABORAREN ESTA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA.**

- 1.- AL INE Y LOS OPL DE LOS ESTADOS ¿A PARTIR DE QUE AÑO SE COMENZÓ A ESTABLECER CUOTAS EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, EMANADAS DE MINORÍAS?**
- 2.- AL INE Y LOS OPL DE LOS ESTADOS ¿EN EL PRIMER AÑOS QUE SE ESTABLECIÓ CUOTAS DE MINORÍAS, A QUE SECTOR O MINORÍA SE APLICÓ DICHA OBLIGATORIEDAD DE POSTULAR SECTORES?**
- 3.-AL INE ¿EN EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL, QUE TIPO DE CUOTAS FUERON ESTABLECIDAS? FAVOR DE ESPECIFICAR.**
- 4.-AL INE Y LOS OPL DE LOS ESTADOS ¿EN EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL, QUE TIPO DE CUOTAS FUERON ESTABLECIDAS EN SU ESTADO?, FAVOR DE ESPECIFICAR, (EN CASO DE ENCONTRARSE EN PROCESO ELECTORAL, FAVOR DE ESPECIFICAR QUE CUOTAS SE HAN ESTABLECIDO)**
- 5.- AL INE Y LOS OPL FAVOR DE ADJUNTAR LINKS, ACUERDOS, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD QUE HAYAN APLICADO EN EL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL EN DONDE SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE POSTULAR CANDIDATURAS EMANADAS DE MINORÍAS SOCIALES.**
- 6.- AL TEPJF, ¿CUÁLES HAS SIDO LAS SENTENCIAS MAS RELEVANTES EN MATERIA DE CUOTAS DE MINORÍAS QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DE JUSTICIA ELECTORAL HAN DICTADO, ASI COMO LAS EMITIDAS POR LAS SALAS REGIONALES.**